concexo = y su md. fue servido de lebantar dha. diuz-
zia por aora y passar a los demas partes con pichen-
didas en dha. su comiss.on =

Leyose un auto del cap.an don fran.co de oñate juez
ex.or para la cobranza de los ms. q. estaua. debe a su
mag.d de quiebras de millones por los s.res de la juto
y diputazion de millones en q. ordena q. se hagan
los q.tos de los arbitrios de dhas quiebras de millones de
tiempo q. a q. no se an tomado y se nombre comissarios
para ello o las hara de ofi.o y lo demas del dho auto
dixeron cobre el dho juez ex.or de los deudores y para
las dhas quentas las hagan y den los comissarios
nombrados por este concexo q. son don fran.co carr.o mel-
garexo y don al.o carreño muñoz alferez mayor
y assi lo acordaron y firmaron los q. sauen =

don fr.co de [illegible]
[illegible]
Xpoual [illegible] perez
[illegible] Carreño muñoz
Don fran.co carreño Melgarejo
[illegible]
[illegible]
Juan Corbalan Jusneda
Don luis lopez [illegible]
[illegible]
[illegible]
Xpoual [illegible]
[illegible]
Garcia Gonzales
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]